

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42
Recibo No. AA26203875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN ESPIRAL VITAL
Sigla: ESVITAL
Nit: 902030639 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0067780
Fecha de Inscripción: 2 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23 No. 5 35 Ap 1507
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alegriaproductiva@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3016486576
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 23 No. 5 35 Ap 1507
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hannisima@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3016486576
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42

Recibo No. AA26203875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2026 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2026, con el No. 00400368 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN ESPIRAL VITAL. Sigla(s): ESVITAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION ESPIRAL VITAL con sigla ESVITAL, es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es fomentar el crecimiento integral a través de las artes, la cultura (en todas sus dimensiones y manifestaciones) con un enfoque de sostenibilidad ambiental regenerativa y derechos humanos. La Fundación actúa como un agente de transformación e innovación social que potencia el pensamiento crítico, el liderazgo positivo y el trabajo colaborativo fundamentalmente personas, empresas, organizaciones y agentes culturales y sociales, públicos y privados. Mediante un enfoque interdisciplinar (artes, comunicaciones, ciencias naturales, humanidades y ciencias sociales), desarrollamos una oferta diversificada de procesos y proyectos que incluye: Mentorías, creación, mediación y circulación artística (exposiciones, proyecciones, espectáculos públicos, acciones inmersivas), publicaciones, estrategias comunicativas, consultorías y talleres, cursos. Gestionamos y articulamos recursos técnicos, tecnológicos, financieros y metodológicos con entidades públicas y privadas para garantizar el impacto y la sostenibilidad de nuestras intervenciones. Objetivos 1. Diseñar e implementar proyectos, herramientas, metodologías y productos de fortalecimiento en planificación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42

Recibo No. AA26203875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión, pensamiento estratégico y liderazgo colaborativo para empresas, colectivos, organizaciones culturales y sociales. 2. Realizar proyectos de crecimiento integral desde la acción artística (creación, circulación, investigación, mediación) y comunicativa a través de diversidad de técnicas, tecnologías, metodologías, formatos, productos, contenidos e intervenciones. 3. Realizar proyectos de promoción y fomento de: las artes, la cultura (en todas sus dimensiones y manifestaciones), la sostenibilidad ambiental con enfoque regenerativo y los derechos humanos. 4. Propiciar espacios de exploración artística en su integración con las ciencias naturales, ciencias sociales, comunicaciones y diversas tecnologías para la transformación e innovación social. 5. Asociarse con entidades y organizaciones a nivel nacional e internacional con el fin de promover la creación y fortalecimiento de redes internacionales de creatividad, colaboración, innovación y gestión. 6. Implementar líneas de gestión que permitan la generación de recursos con entidades públicas y privadas que coadyuven al cumplimiento de su objeto social, a través de la celebración de alianza y contratos.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director/a General es el Representante Legal y la cabeza administrativa de la Fundación. Se nombrará un Representante Legal Suplente que asumirá las funciones del Director/a General en caso de ausencia parcial o absoluta, quien gozará de las mismas facultades, arriba expuestas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) Llevar la representación legal de la Fundación ante cualquier autoridad administrativa, judicial, contencioso administrativo o de otra clase, o ante terceros, para todas las gestiones en que la Fundación debe estar representada, pudiendo hacerlo directamente o por medio de apoderados. b) Promover y preservar la filosofía de la Fundación en todas sus instancias, acciones y proyectos. c) Liderar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42

Recibo No. AA26203875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los procesos generales de toda entidad y las instancias de decisión de la misma. d) Elaborar anualmente un informe general para el Consejo Directivo. e) Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar contratos con Personas naturales y entidades legalmente constituidas, públicas o privadas de acuerdo con el objeto de la Fundación. f) Dirigir la ejecución del presupuesto anual de la Fundación. g) Gestionar recursos públicos y privados para garantizar la financiación de la Fundación. h) El Director/a General requiere autorización del Consejo Directivo para celebrar contratos por un monto superior a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) i) Y todas las demás funciones de acuerdo al espíritu de estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2026, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2026 con el No. 00400368 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--|------------------------------------|-------------------|
| Representante Legal (Directora General) | Hanna Paola Cuenca Hernandez | C.C. No. 52419512 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42

Recibo No. AA26203875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9008
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 9005, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42
Recibo No. AA26203875
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de febrero de 2026 Hora: 10:15:42

Recibo No. AA26203875

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26203875AEA94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO